

ACTA COMISIÓN INFORMATIVA ORDINARIA DEL ÁREA DE CULTURA DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2024

En Salamanca, siendo las nueve horas del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, se reunió en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Salamanca, la Comisión Informativa de Cultura con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran a continuación:

Presidente:	D. David Mingo Pérez
Vocales:	D. Santiago Alberto Castañeda Valle D ^a Nieves García Mateos D. José Roque Madruga Martín D. Gerardo Marcos García D. Roberto José Martín Benito D. Ángel Luis Peralvo Sanchón D ^a . Eva María Picado Valverde D. Juan Carlos Zaballos Martínez D. Antonio Cámara López D. Mario Caveró Martín D. Luis Rodríguez Herrero D ^a Sara Sánchez Hernández D ^a Myrian Tobal Vicente D. Celestino del Teso Rodríguez
Ausentes:	
Oyentes	D. Jesús M. ^a Ortiz Fernández D. Carlos Fernández Chanca D. Antonio Labrador Nieto D. Marcos Iglesias Caridad
Secretaria:	D ^a . Belén Cerezuela Povedano

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por la Secretaría, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los catorce diputados presentes, número que coincide con los que de derecho integran la Comisión, se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día 29 de mayo de dos mil veinticuatro.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO DE 29 DE MAYO DE 2024 QUE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS. (TEMPORADA 2023-2024).

D. David Mingo Pérez, Presidente de la comisión, cede la palabra al Diputado de Deportes D. Jesús M.ª Ortiz Fernández, quien da cuenta del siguiente expediente:

Conoce la Junta de Gobierno del Jefe de Sección de Deportes que se transcribe a continuación.

“La Junta de Gobierno de fecha 27 de marzo de 2024 aprobó la convocatoria y bases para el otorgamiento de subvenciones a proyectos deportivos de competición y promoción durante la temporada 2023-2024.

Con fecha 9 de abril de 2024, se procedió a la publicación en el B.O.P. nº 69, de la mencionada convocatoria y bases.

Vista el Acta de la reunión de la Comisión de Valoración celebrada el día 6 de mayo de 2024.

Vistos los antecedentes anteriormente expuestos, es por lo que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Desestimar la solicitud del CLUB DEPORTIVO VILLAMAYOR al no haber justificado la realización de la actividad en la Convocatoria del año 2022/2023, como se indica en las Bases en el punto 4.2.

Segundo.- Desestimar las solicitudes presentas por D. Jorge García Sánchez, D. Roberto Ramos Vicente, Dª. Mª Belén Tabernero Sánchez, Dª. Cristine Yáñez Álvarez, Dª. Mª Concepción González Yagüe, D. Francisco San Agustín Rodríguez y D. Francisco J. López Sánchez al ser personas físicas y no personas jurídicas que es a quien va dirigida la Subvención.

Tercero.- Desestimar la solicitud del CLUB DEPORTIVO EL TUBULAR por ser beneficiario de una subvención directa, como se indica en la Base 6ª.

Cuarto.- Vistas y examinadas el resto de las propuestas suscritas en forma y plazo reglamentario por los diferentes Clubes y Asociaciones deportivas, se dio cuenta a la Comisión de Valoración de las solicitudes que deberían aceptarse por la misma, valorándose con estricta sujeción a los criterios de valoración a que se refiere la cláusula 7ª de la convocatoria y en orden a los criterios y puntuaciones que se adjuntan como ANEXO1.

Quinto.- Aprobar y disponer la concesión de subvenciones a los Clubes Deportivos y Entidades de promoción y recreación deportiva, Agrupaciones y Asociaciones deportivas y por las cuantías que se establecen en el Acta de la reunión de la Comisión de Valoración de fecha 6 de mayo de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-C-4890300 "Subvenciones Clubes y Federaciones", por importe de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (66.500,00 €.), documento A nº 20200032101, conforme al resumen individualizado que se adjunta, y que ofrece el siguiente resultado:

CANTIDAD TOTAL CONSIGNADA PARA SUBVENCIONES	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	VALOR DE PUNTO
66.500,00	2.121,40	31,3472

nº expte. 2024/D08_03/	C.I.F.	CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS	TOTAL PUNTOS	TOTAL SUBVENCIÓN
000004	G-37485638	C.D. ALBA DE TORMES C.F.	42,80	1.341,66
000072	G-37466166	C.D. ALBENSE F.S.	37,00	1.159,85
000068	G-37454907	C.D. TENIS ALBA DE TORMES	54,00	1.692,75
000042	G-37279239	C.D. GALGUERO IBÉRICO	27,20	852,64
000003	G-37567310	C.D. AJEDREZ BÉJAR	43,80	1.373,01
000026	G-37044351	C.D. ATLETISMO BEJARANO	51,60	1.617,52
000037	G-37067097	C.D. BALONCESTO BÉJAR	22,00	689,64
000019	G-37531498	C.D. BEDELALSA	28,40	890,26
000005	G-37037215	C.D. BÉJAR INDUSTRIAL	54,80	1.717,83
000002	G-37439726	C.D. CAZADORES Y PES. "Peña de la Cruz"	61,60	1.930,99
000050	G-37448552	C.D. ESQUÍ LA COVATILLA	46,80	1.467,05
000001	G-37331840	C.D. LA LUNA	52,40	1.642,59
000027	G-37544889	C.D. MOISÉS DUEÑAS	49,20	1.542,28
000069	G-37440419	C.D. OUT ZONE TEAM	45,00	1.410,62
000035	G-37401031	C.D. TENIS BÉJAR	22,60	708,45
000010	G-37065901	C.D. VETONIA	11,40	357,36
000048	G-37249828	C.D. ATLETAS VETERANOS SALAMANCA	55,00	1.724,10
000032	G-37521978	C.D. ATLETISMO DCABRERIZOS	10,20	319,74
000066	G-37517232	C.D. BASKET SALA CABRERIZOS	33,60	1.053,27
000046	G-37511896	C.D. LA FLECHA	59,80	1.874,56
000064	G-37559648	C.D. GALGUERO CAÑIPON	28,80	902,80
000023	G-37049343	C.D. COLOMBÓFILO SALMANTINO	34,20	1.072,07
000021	G-37541000	C.D. CORRECAMINOS CARBAJOSA	46,00	1.441,97
000017	G-37488145	C.D. SAN ROQUE	33,00	1.034,46
000045	G-37562451	C.D. SIRIUS OCEÁNIC	57,40	1.799,33
000008	G-37492964	C.D. SPORTING CARBAJOSA	41,60	1.304,04
000016	G-37505120	C.D. TENIS CARBAJOSA	40,60	1.272,70
000006	G-05278296	C.D.F. JUDO	34,40	1.078,34
000044	G-01707181	C.D.F. PETANCA CHARROS DE CARBAJOSA	47,60	1.492,13

000063	G-70956081	C.D.F. ENTRESIERRAS	11,20	351,09
000047	G-37546447	C. CIUDAD RODRIGO ORIENTACIÓN	30,80	965,49
000039	G-16795791	C.D. MIROBRIGENSE DE ESCALADA Y MONTAÑA	33,00	1.034,46
000061	G-37575834	C.D. OESTEXTREM-AFN	46,20	1.448,24
000011	G-37299450	C.D. RINCÓN OESTE	16,60	520,36
000058	G-37286697	C.D. TENIS WETONES	32,80	1.028,19
000012	V-37036662	C.D. TRES COLUMNAS	56,40	1.767,98
000062	G-67861708	C.D.F. CICLISMO GUIJUELO	37,80	1.184,92
000018	G-37568474	C.D. AMIGOS DE MONTECUBIO	46,00	1.441,97
000053	G-37486289	C.D. COLOMBÓFILO BELLOTA CHARRA	35,60	1.115,96
000038	G-37496387	C.ATL. CIUDAD DE PEÑARANDA	41,20	1.291,51
000073	G-37538931	C.D. PEÑARANDA	36,20	1.134,77
000074	G-37454253	C.D. LA ARMUÑA	73,40	2.300,89
000015	G-37425006	C. DE JUDO SANTA MARTA	49,60	1.554,82
000028	G-37259116	C. UNIÓN DEPORTIVA SANTA MARTA	56,20	1.761,71
000067	G-37423829	C.D. BALONCESTO SANTA MARTA	43,80	1.373,01
000051	G-37532116	C.D. SANTA MARTA K-MINA	26,20	821,30
000033	G-37551033	C.D. PETANQUEROS VALVERDÓN	55,60	1.742,91
000043	G-01993609	C.D.F. PETANCA VILLAMAYOR	39,00	1.222,54
000040	G-10642908	C.D.F. SALATORMES	31,60	990,57
000014	G-37555992	C.D. PETANCA VILLARES DE LA REINA	55,80	1.749,17
000078	G-37380805	C.D. VILLARES DE LA REINA	22,00	689,64
000049	G-37579539	C.D.F. BALONCESTO VILLARES	38,40	1.203,73
000009	G-10785657	C.D.F. BALONMANO VILLARES DE LA REINA	33,20	1.040,73
		TOTAL	2.121,40	66.499,97

Sexto.- Que el pago de las subvenciones se llevará a efecto una vez se hayan justificado por los clubes y entidades deportivas la realización de sus proyectos en la forma que se señala en la Base 10ª de la Convocatoria y hasta el día 16 de septiembre de 2024, fecha de finalización de la temporada deportiva 2023-2024.

Séptimo.- Facultar a la Presidencia de la Corporación para la ejecución de lo acordado.

Y la Comisión se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El diputado D. Carlos Fernández Chanca comenta que existen quejas sobre los cajeros del bibliobús porque no dan reintegros. Al mismo tiempo, pide información sobre la nueva furgoneta que se preveía para llevar libros a los Ayuntamientos.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos del día 5 de junio de dos mil veinticuatro, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: David Mingo Pérez

Fdo.: Belén Cerezuela Povedano